



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP El Greco

Código del centro

45012190

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

20/12/2024

Versión

16-12-2024 13:38:36

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-11-2024	04-12-2024	14:10	ONLINE	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP EL GRECO se encuentra situado en el Señorío de Illescas, urbanización perteneciente a la localidad toledana de Illescas, ubicada a 35 Km. de Madrid y de Toledo;

Illescas cuenta con un total, aproximadamente, de 30.000 habitantes censados, aunque está en constante crecimiento debido a varias razones:

- Su situación geográfica.
- Buena comunicación a través de la autovía A42.
- Su nivel de desarrollo industrial.
- El precio de la vivienda es más barato que en las zonas limítrofes de Madrid.
- El llamado efecto frontera de la Comunidad de Madrid.
- La prestación de servicios y equipamientos, superiores a los de los pueblos circundantes de la provincia de Toledo.

El centro está situado en la zona sur de la urbanización cerca de la entrada de la autovía A-42.

Respecto al colectivo de inmigrantes, destacar que proceden de distintos continentes. Este colectivo está en continuo crecimiento; observando que la población de origen chino aumenta más que el resto.

El porcentaje de alumnado inmigrante es escaso en comparación a otros centros de la localidad, detectándose que el alumnado procedente de china se mantiene como años anteriores.

Las familias del centro tienen, en su mayoría, un nivel sociocultural medio, encontrándose

representadas en el Consejo Escolar y en el AMPA.

En cuanto a las familias de los alumnos inmigrantes presentan niveles sociales, culturales y económicos diversos.

Nuestro centro, es el 5º más joven de los siete colegios públicos de la localidad y acoge alumnos residentes en ¿El Señorío de Illescas¿ y ¿Dehesa de Moratalaz¿; comenzó a funcionar en el curso 2009-2010, con 6 unidades y unos 100 alumnos/as.

Este centro, durante el presente curso escolar, constará de 24 unidades distribuidas de la siguiente manera: 5 unidades de infantil, 1 de 3 años y 2 de cada nivel y 19 unidades de Primaria (2 de primero de primaria, 3 de segundo de primaria, 2 de tercero de primaria, 4 de cuarto de primaria, 4 de quinto de primaria y 4 de sexto).

El entorno en el que nos encontramos es en una urbanización del pueblo toledano de Illescas, a 35 km de Madrid y de Toledo, que se encuentra en pleno crecimiento.

Características Generales De Nuestro Alumnado

§ Competencia curricular

La mayoría de los alumnos tienen la competencia curricular correspondiente al curso en el que se encuentran escolarizados, no existiendo desfases significativos, exceptuando los alumnos con necesidades de apoyo educativo, algún absentista y algún alumno/a de incorporación tardía en el sistema de enseñanza.

§ Conflictividad, problemas de convivencia y absentismo

Hasta el momento no ha habido problemas significativos de convivencia ni casos de absentismo destacables, no obstante, se aprecia que los conflictos van en aumento a medida que se eleva el número de miembros que forman la comunidad educativa.

§ Características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el centro tenemos alumnos/as con discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, alumno con discapacidad motórica, trastorno generalizado del desarrollo, retraso madurativo, alumnos con desconocimiento del castellano, situación social desfavorecida, alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, alumnado con TDAH, así como alumnado con altas capacidades.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El alumnado se encuentra en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, al utilizar una metodología activa, participativa y cooperativa; aprovechando las nuevas tecnologías y materiales didácticos variados a través de las siguientes líneas estratégicas:

Inclusión educativa

Impulsaremos que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus potencialidades, partiendo de sus características, intereses, necesidades y fortalezas. En colaboración y coordinación con todos los miembros del equipo de orientación.

Convivencia escolar

Trabajaremos por una convivencia positiva, que desarrolle en nuestro alumnado valores básicos para la convivencia como el respeto, la tolerancia, la solidaridad; que evite la discriminación por razones de sexo y asuma la sexualidad propia y la de los demás, trabajando la formación de nuestro alumnado en técnicas que fomenten sus habilidades para la solución pacífica de conflictos.

Rol activo del alumnado

Usaremos metodologías de trabajo que potencien el papel activo del alumnado en sus aprendizajes, a través de la cooperación, trabajo en equipo utilizando los recursos digitales del centro que permitan desarrollar interés y curiosidad como motor de aprendizaje.

Desarrollo de las competencias lingüística y matemática

El impulso de estas dos competencias implican la adquisición de aprendizajes instrumentales que permitirán el desarrollo óptimo de las competencias claves del currículo.

Desarrollo integral de la persona

Trabajaremos por el desarrollo integral del alumnado, en el que se tengan en cuenta no sólo los aspectos cognitivos, sino los sociales, actitudinales, personales. Enseñar a ser, a pensar.

Participación de toda la comunidad educativa

La educación no debe ser algo exclusivo de los docentes del centro sino que es una tarea de toda la comunidad. por lo que se fomentará la participación a todos los sectores de la comunidad educativa para realizar un trabajo conjunto incluyendo a los agentes y entidades implicadas en el bienestar del alumnado (ayuntamiento, servicios sociales,

asociaciones,...).

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Debido a las características del entorno y que no existen deficiencias generalizadas, al encontrarnos en una situación económica y cultural de nivel medio, las respuestas educativas derivadas de las necesidades del alumnado, se estudiarán de forma más global, si bien, siempre que sea posible, y /o se estime oportuno, se llevarán a cabo de forma general las siguientes medidas:

- Desdobles en educación primaria, aprovechando las horas de educación física y música para trabajar las instrumentales básicas,
- Refuerzos ordinarios de apoyo educativo en el aula.
- Derivación al orientador, para su estudio, de aquellos alumnos que puedan presentar algún tipo de dificultad en el aprendizaje, realizando, en caso necesario, el plan de trabajo individual correspondiente.
- Grupos de castellanización para aquellos alumnos que presenten dificultades en Lengua Castellana, tanto a nivel oral como escrito para facilitarles la comunicación.
- Escuelas de padres dirigidas a facilitarles guías y patrones en la educación de sus hijos y orientaciones sobre temas que les preocupan.
- Refuerzos ordinarios en la lecto-escritura en el nivel de 5 años.
- Intervención y seguimiento de los alumnos absentistas según lo establecido en el protocolo de absentismo.
- Así como todas aquellas medidas que se deriven de situaciones específicas las cuales quedarán concretadas en la P.G.A.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas

Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Sesión 1	9:00	9:45	45
Sesión 2	9:45	10:30	45
Sesión 3	10:30	11:15	45
Sesión 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
Sesión 5	12:30	13:15	45
Sesión 6	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos

Estos principios y fines se concretan en los siguientes objetivos:

1. Impulsar el desarrollo íntegro de la personalidad, así como de las capacidades del alumnado sin que exista ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, sexo, enfermedad, discapacidad, religión, ¿ valorando estas diferencias como un enriquecimiento personal.
2. Desarrollar la responsabilidad individual del alumnado, valorando y reconociendo el mérito y el esfuerzo personal, a través del desarrollo de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y adquisición de conocimientos científicos en las distintas áreas del currículo.

3. Transmitir y promover valores que impulsen la tolerancia, la libertad, la cooperación y solidaridad con los demás; trabajando en la prevención y resolución de conflictos a través del diálogo.
4. Promover el respeto por el entorno natural y el medio ambiente, conociendo la repercusión de las actuaciones que el ser humano pueden provocar en el medio ambiente favorecido un desarrollo sostenible.
5. Desarrollar la creatividad, iniciativa personal como motor del aprendizaje del alumnado, valorando de manera positiva las creaciones propias y de los demás.
6. Promocionar el desarrollo de hábitos saludables como parte de la rutina diaria impulsando la actividad física y la alimentación sana.
7. Fomentar el desarrollo de las competencias clave del currículo.

Valores

El sistema educativo entre sus finalidades contempla el desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado, y que no pueda considerarse completa y de calidad si no incluye la formación en un conjunto de valores, que no siempre se adquieren de manera espontánea. Alguno de estos valores englobados en el ámbito de la educación moral, se refieren a las actitudes personales ante los problemas básicos de convivencia. Se trata en definitiva de abordar un conjunto de cuestiones que contribuyan a proporcionar una verdadera educación integral y adecuar la enseñanza en nuestro centro a las exigencias de nuestro tiempo.

Asumiendo como propios los valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y de la C.E., y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestro alumnado y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad reciben, nuestra actividad educativa procurará la formación en los siguientes **valores**:

1º	RESPECTO	Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.
2º	RESPONSABILIDAD	Entendida como la capacidad de cumplir responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.
3º	LIBERTAD	Entendida como la capacidad de decidir con autonomía respetando los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito, porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.
4º	IGUALDAD	Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades.
5º	ESFUERZO	Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo de éxito fácil y fugaz.

	PERSONAL	
6º	DEMOCRACIA	Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.
7º	SOLIDARIDAD	La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás.
8º	DIÁLOGO	Entendido como medio para superar las diferencias así como la prevención y resolución de los conflictos
9º	TOLERANCIA	Entendida como la actitud de respeto ante la diversidad y diferencias de cualquier orden.
10º	JUSTICIA	Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.
11º	CONVIVENCIA PACÍFICA	Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.
12º	ASERTIVIDAD (Honestidad)	Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y, poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PPDD.

- Se elaborará una programación didáctica por cada área y curso del centro.
- Las PPDD se realizarán con la herramienta del cuaderno de evaluación de la plataforma Educamos CLM.
- Se nombrará un responsable por cada programación didáctica, área y curso que será el encargado de elaborar dicha programación, siguiendo las directrices establecidas por los docentes del nivel.
- El número de unidades de programación que se vayan a incluir en cada unidad didáctica será establecido por consenso por los docentes que impartan dicha área en el mismo

curso.

- La ponderación y los instrumentos de evaluación serán acordados por los docentes que impartan esa materia y ese curso.
- Las PPDD se desarrollarán a través de programaciones de aula que se desarrollarán en el cuaderno de evaluación, lo que permitirá que la evaluación y calificación del alumnado se ajuste a la normativa vigente, incluyendo la evaluación de las competencias clave.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante los siguientes términos: **Insuficiente (IN)**, para las calificaciones negativas; **Suficiente (SU)**, **Bien (BI)**, **Notable (NT)** o **Sobresaliente (SB)**, para las calificaciones positivas.

La calificación del área vendrá determinada por la ponderación establecida para cada uno de los criterios de evaluación en cada una de las evaluaciones del curso.

Al finalizar el ciclo, el grado de consecución de las competencias claves se expresará en términos cualitativos de la siguiente manera:

- **No iniciado (NI)** en el grado de competencia esperado.
- **Está en proceso (EP)** de conseguir el grado de competencia esperado
- **Ha conseguido (C)** el grado de competencia esperado
- **Ha conseguido, de manera relevante (R)**, el grado de competencia esperado.
- **Ha conseguido, de manera excelente (E)**, el grado de competencia esperado.

Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora.

Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos.

Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y

personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El CEIP El Greco, dispone de un Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) formado por una Orientadora, un/a maestro/a y 1/3 de Audición y Lenguaje (A.L.), y dos maestros/as de Pedagogía Terapéutica (P.T) a tiempo completo, una Auxiliar Técnico Educativo (ATE), una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) que en la actualidad acude un día a la semana, los lunes y una fisioterapeuta que acude al centro una sesión de los lunes y una de los martes.

Para atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se llevarán a cabo los siguientes *procedimientos*:

- Las primeras actuaciones de orientación las desarrolla el/la tutor/a, guiando al alumnado y a sus familias cuando lo requieran: poniendo en marcha medidas de atención a la diversidad generales y ordinarias, desarrollando actuaciones preventivas a través de la acción tutorial, controlando el absentismo,... Cuando se hayan puesto en marcha todas las medidas posibles sin obtener resultados positivos para el alumnado, el tutor/a, en acuerdo con su equipo docente, procederá a solicitar asesoramiento al EOA.
- El/La tutor/a, solicitará a Jefatura de Estudios el diseño de estrategias de forma escrita utilizando el modelo establecido para ello (**MOD5100**). En dicho modelo, el/la tutor/a podrá especificar si la solicitud de estrategias es a nivel individual o grupal, y si la misma es para el/la orientador/a o para el/la PTSC.
- La respuesta del EOA a la solicitud se realizará por escrito siguiendo el modelo establecido para tal fin (**MOD7010**), quedando registrada y haciéndolo constar en el expediente digital del alumno/a.
- Si las estrategias diseñadas y aplicadas no resuelven la situación problema tras el tiempo estipulado en el documento del diseño (**MOD7010**), el/la tutor/a podrá solicitar la evaluación psicopedagógica de forma individualizada y por escrito utilizando el modelo **MOD5102**.
- El/La responsable de orientación realizará la evaluación psicopedagógica en colaboración del resto de profesionales a fin de determinar, si procede, la adopción de medidas de inclusión pertinentes.
- Todas las medidas a adoptar quedarán recogidas en los planes de trabajo establecidos para tal fin; modelos desde el **MOD5220** hasta el **MOD 5265**. En el caso de tener en el grupo alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español (alumnos extranjeros) se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- Programa de castellanización.
- Flexibilidad de horarios, grupos y espacios.
- Reforzar aspectos concretos del currículo y destrezas instrumentales básicas.
- Actividades de acogida al alumnado y familia.
- Medidas que favorezcan la regularidad de la asistencia.
- Metodología activa que facilite el aprendizaje significativo.
- Modelos de aprendizaje cooperativo.
- Conocimiento de la realidad familiar y cultural de estos niños.
- Participación de su cultura y lengua.
- Actividades para adquirir la competencia comunicativa.
- Actividades para hábitos de vida saludable.
- Actividades para favorecer la convivencia, respeto y valoración intercultural.
- Actividades musicales, plásticas o deportivas: son muy lúdicas, integradoras, activas y suponen el uso de otros lenguajes.
- Favorecer la inserción social y educativa del alumnado así como su participación en el centro.
- Reforzar la acción del tutor.
- Potenciar la comunicación con otros lenguajes (gestual, gráfico...).
- Intensificar la evaluación continua y adoptar medias de apoyo y refuerzo personal y curricular. En el caso de tener en el grupo alumnado con altas capacidades intelectuales se podrán llevar a cabo las siguientes medidas, según las necesidades detectadas en cada uno de ellos:
 - Se realizan programas de enriquecimiento curricular.
 - En su caso, se le flexibilizará la duración de la escolaridad, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.
 - Se facilitarán recursos externos por si la familia desea contactar. En su caso, se solicitará la beca para ACNEAES en su plazo para sufragar tales gastos, siempre que se ajusten a lo establecido en la convocatoria.

PLAN DE ACOGIDA

1.-INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ACOGIDA

Cada vez con más frecuencia, en nuestra experiencia como docentes, tenemos que adaptarnos a situaciones que son nuevas para nosotros.

Una de estas situaciones es la **incorporación de nuevos miembros de la comunidad educativa al inicio de cada curso escolar y el acogimiento por parte de nuestro centro del alumnado de prácticas de las diferentes Universidades.**

En cada curso escolar se pueden producir bajas del profesorado que requieren ser

sustituidas por nuevos compañeros además de los nuevos maestros y maestras que tienen como destino definitivo nuestro centro.

Asimismo, la necesidad de dar respuesta al número creciente de alumnos/as que se incorporan al centro de forma ordinaria y/o tardía, una vez se ha iniciado el curso, ha hecho necesaria la creación de un **Plan de Acogida**.

Para todo niño/a, la integración en un nuevo grupo resulta crítica y difícil, especialmente si es de necesidades o si procede de otro país o localidad. Por ello consideramos fundamental la participación de toda la Comunidad Educativa en su proceso de integración y adaptación.

En este sentido el protocolo de Acogida es un instrumento clave para que pueda realizarse de forma coherente la integración, adaptación y aceptación del alumnado de nueva escolarización y de su familia, para que empiece a formar parte activa de nuestra comunidad educativa.

A través de este plan se pretende desarrollar estrategias de organización y planificación en el primer contacto con el alumno de forma que se favorezca su autonomía y adaptación al centro. El objetivo del Plan es preparar el ambiente adecuado y tener claras las normas de actuación de los miembros de la Comunidad Escolar, para lo cual se incluyen el conjunto de actuaciones que, como centro educativo, tenemos previstas para facilitar la adaptación del profesorado, alumnado y familias que se incorporan por primera vez, así como la información necesaria que precisan tanto los profesores/as, los alumnos/as recién llegados y sus padres, madres o tutores legales.

Es fundamental recibir al profesorado, familias y nuevo alumnado con afecto e interés, para que su incorporación y socialización sean las mejores posibles. Para ello vamos a detallar a continuación las diferentes actuaciones que consideramos esenciales para lograrlo.

2.-OBJETIVOS DEL PLAN DE ACOGIDA

Los objetivos del plan se enmarcan en los principios educativos que entroncan con la legislación vigente, como el ¿desarrollo de los principios de la inclusión educativa que implican una apuesta por la interculturalidad que fomente la cohesión social en nuestro centro¿ o ¿la colaboración en el desarrollo de actuaciones de educación intercultural, atención a la diversidad lingüística y cohesión social, a través de programas en los que participe toda la comunidad educativa y que favorezcan el respeto y conocimiento de las distintas culturas junto con el desarrollo personal, social y académico de nuestros alumnos¿.

Considerando estos principios y los enunciados en la legislación el objetivo general del plan de acogida de nuestro colegio queda formulado de la siguiente manera:

¿Acoger adecuadamente a toda persona que se incorpore a la comunidad educativa para potenciar su desarrollo personal, escolar y social y generar el mayor beneficio a todos los miembros de la misma y promover la mejora de la convivencia en el colegio¿.

Este objetivo se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1. Acoger activa, positiva y afablemente a los alumnos nuevos para fomentar su desarrollo personal, escolar y social.
2. Acoger activa, positiva y afablemente a los maestros nuevos para fomentar su desarrollo personal y profesional; y promover en ellos actitudes colaboradoras y constructivas.
3. Acoger activa, positiva y afablemente a las madres/padres y familias de los alumnos para promover su desarrollo y participación en beneficio de la educación del alumnado y de la comunidad educativa en general.
4. Fomentar, a través de la buena acogida, actitudes que favorezcan la adecuada convivencia escolar y social.
5. Fomentar en todos los miembros de la comunidad educativa actitudes democráticas de respeto, tolerancia y solidaridad.

3.-ACOGIDA DE UN PROFESOR NUEVO EN EL CENTRO

La labor educativa que realizan los maestros en el colegio no es un trabajo individualizado, sino una tarea de colaboración. Para que el maestro, que se incorpore de nuevas a nuestro centro, forme parte activa y productiva del equipo docente es fundamental la acogida. Ésta debe propiciar que el nuevo maestro se sienta cómodo, aceptado y valorado como parte esencial del equipo docente

Hay que diferenciar dos tipos de incorporaciones del profesorado al centro:

- Profesores que se incorporan al inicio del curso escolar.
- Profesores que se incorporan comenzado el curso escolar, normalmente a sustituir a otro compañero.

A. Inicio del curso escolar

El primer día del curso escolar se realizará una jornada de convivencia, en el comedor escolar, para realizar la presentación del equipo directivo y todos los compañeros del centro. En ella, se elegirá a un grupo de docentes veteranos que, de forma voluntaria, enseñarán el centro a los nuevos compañeros y resolverán las dudas que puedan surgir hasta que estén familiarizados con el centro.

A lo largo de la primera semana de curso se realizan reuniones informativas sobre el funcionamiento y los aspectos más relevantes del centro.

Con anterioridad a la celebración del primer claustro, los docentes manifestarán, de manera

individual, sus preferencias para la elección de grupos y posibles responsables.

B. Incorporaciones durante el curso escolar

Al incorporarse al centro, será recibido por el equipo directivo quienes le darán la misma información que al resto de los docentes al inicio del curso, éstos le enseñarán el centro, le presentarán al resto de los compañeros y resolverán las dudas que puedan surgir hasta que esté familiarizado con centro.

A continuación, se reunirá con la jefa de estudios, o en su defecto con otro de los miembros del equipo directivo, que le entregará el documento de

4.-ACOGIDA DE ALUMNADO NUEVO EN EL CENTRO

La buena acogida del alumnado de nueva incorporación al centro es importante tanto para ellos/as, como para el alumnado que los acoge.

Las nuevas incorporaciones no deben considerarse como algo negativo sino como un elemento enriquecedor para la comunidad educativa al fomentarse el desarrollo de actitudes acogedoras ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción los presentes en el aula.

Es necesario, por tanto, que, como docentes, desde el principio, facilitemos el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación y el conocimiento mutuo (aceptación, valoración, etc.).

Será el tutor/a el encargado/a del proceso de acogida de su nuevo alumnado estimulando en los alumnos de su grupo y facilitándole el asesoramiento que precise.

Aunque podamos distinguir distintas situaciones: alumnado que incorpora al inicio del curso, una vez comenzado el curso y alumnado extranjero recién llegado nuestro país, las actuaciones a realizar van a ser las mismas.

ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

¿Rellena hoja matrícula

¿Explicación funcionamiento del centro

¿Se entrega circular informativa y normativa básica a los padres.

¿Solicitud documentación al centro de procedencia

¿En caso de alumnado de inclusión se recoga de información por parte del equipo de orientación.

ACTUACIONES A NIVEL DE AULA

¿Presentación profesores y compañeros.

¿Enseñar el centro

¿Explicación de normas y funcionamiento de aula.

¿Evaluación inicial. En caso de alumnado extranjero, recién llegado al país, si el nivel curricular no es el adecuado se podrá bajar un curso si se estima necesario.

¿Listado materiales de aula necesarios.

¿Entrega de documentación de inicio de curso.

¿Entrevista con la familia.

¿En caso de necesidad, adopción de medidas ordinarias o extraordinarias y/o derivación a agentes externos.

¿Alumnado de inclusión educativa: Entrevista familia-Tutor/a y Equipo de orientación

Actuaciones específicas en la acogida del alumnado de Infantil 3 años

En el mes de febrero, aproximadamente, se realizará una jornada de puertas abiertas para dar a conocer el centro a las nuevas familias, los proyectos que se desarrollan, la forma de trabajar, funcionamiento del mismo,¿

Antes de comenzar el nuevo curso escolar, el equipo directivo realizará la agrupación del alumnado siguiendo los criterios establecidos en las NOFC (grupos heterogéneos, en cuanto a sexo, fecha de nacimiento, etc.).

Las familias serán convocadas a una reunión a finales de junio donde se abordarán los aspectos más relevantes relativos a la incorporación del alumnado de 3 años: periodo de adaptación, orientaciones para facilitar la incorporación del alumnado al centro, especificaciones del segundo ciclo de educación infantil y funcionamiento del centro.

Durante la primera semana de septiembre, antes del inicio del periodo lectivo, los tutores/as se reunirán con las familias en una entrevista personal para recabar información del cada alumno/a.

Actuaciones específicas en la acogida de alumnado inmigrante

Hay dos aspectos clave a tener en cuenta: el grado de conocimiento de la lengua castellana y el nivel de competencia curricular que traen los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo.

· Por lo que respecta al nivel de competencia comunicativa del alumno extranjero en lengua castellana, consideramos los siguientes niveles:

1. Desconocimiento total del castellano.
2. Comprende y expresa un vocabulario básico a nivel oral. Reconoce y utiliza algún fonema.
3. Se comunica oralmente mediante un vocabulario básico y construye pequeñas estructuras gramaticales. Reconoce y utiliza la mayoría de los fonemas y sus grafías. Reconoce los signos no verbales del discurso.

El nivel marcará la intensidad de la atención específica en lengua castellana que recibirá el alumnado que se encuentre en esta situación, a través del establecimiento de apoyos o refuerzos de carácter ordinario en los que se trabajará de manera específica el aprendizaje del idioma castellano.

· En cuanto al nivel curricular, una vez realizada la evaluación inicial, si el alumno presenta un desfase curricular superior a un ciclo podrá ser escolarizado en el curso inferior al que le correspondería por edad, adoptando las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase (conforme al mencionado Decreto del Currículo).

5.-ACOGIDA A LAS FAMILIAS.

Recibir a las familias y explicarles cuál es la función de la escuela, informarles sobre su funcionamiento, organización y servicios.

Del mismo modo, se espera de ellas que proporcionen, en la medida de lo posible, toda la información necesaria relativa a su situación: integrantes de la unidad familiar, circunstancias de su venida, situación laboral anterior y actual, escolarización anterior de los alumnos y alumnas, etc. Así se conseguirá potenciar unas relaciones (inicio de curso, reuniones trimestrales, atención a padres, etc.) fluidas que permitan contrastar las expectativas de ambas partes y responder mejor a las demandas que se planteen mutuamente. Tener presente que las pautas culturales y las expectativas que las familias tienen puestas en la escuela pueden ser muy diferentes a las nuestras y es posible, debido a ellas, que se malinterpreten algunas actuaciones. Es por tanto fundamental explicitar y comentar en la medida de lo posible la cultura escolar y sus demandas. Para ello se les entrega un pequeño dossier informativo sobre horarios, extracto de las normas de convivencia, etc. Además el AMPA proporciona información a las familias acerca de la

población y orientación para las necesidades básicas, atención sanitaria, de los servicios sociales, etc.

6.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

La evaluación del Plan de Acogida se realizará a través de los siguientes indicadores:

1. Grado de satisfacción del alumnado en su grupo clase y en el centro.
2. Grado de satisfacción del profesorado de la realización de su labor, de la colaboración y convivencia en el centro escolar.
3. Grado de satisfacción de las familias con la acogida y el trato dispensado en el centro.
4. Nivel de conflictividad en la convivencia (en comparación con el curso anterior)
5. Grado de aplicación del plan e implicación de la comunidad educativa en él.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

INTRODUCCIÓN

Las medidas de respuesta a la diversidad son un conjunto de actuaciones educativas orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. En este sentido, y partiendo del hecho de que cada niño es un ser individual con unas capacidades, habilidades, ritmo de trabajo, intereses, ¿con diferentes contextos socioculturales, es por lo que, queremos responder educativamente a cada individuo en sus necesidades, por tanto, hemos elaborado este programa que incluye dos estrategias diferenciadas: A) desdobles en Educación Primaria, y B) Refuerzos ordinarios dentro del aula.

A) DESDOBLES DE 1º A 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA .

OBJETIVOS:

- Atender individualmente a los alumnos en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Solucionar dudas de manera más personalizada a los niños que lo necesiten.
- Interactuar con niños de otros grupos en áreas más lúdicas y motivadoras.

METODOLOGÍA:

Desde principio de curso se elabora el horario teniendo en cuenta las áreas de Educación Física y Música, de tal forma que dos grupos del mismo nivel tengan el especialista en horas sucesivas.

En la primera sesión: la mitad de cada una de las clases se va con el docente especialista, mientras que la otra mitad se queda en el aula para trabajar contenidos de una de las dos áreas instrumentales (lengua castellana o matemáticas).

En la segunda sesión: la mitad del alumnado de cada una de las clases que se quedó en el aula, dará clase con el docente especialista, y la que se fue en la primera sesión se queda en el aula trabajando el mismo contenido que el grupo anterior.

Los tutores serán los encargados de distribuir al alumnado en los dos grupos en función de las características del grupo.

B) REFUERZOS ORDINARIOS

OBJETIVOS:

- Ayudar a niños/as más lentos, con menores capacidades, o con alguna dificultad en cualquiera de las áreas.

- Explicar individualmente los contenidos de las áreas para lograr un mayor entendimiento para el alumnado que lo precise.

METODOLOGÍA:

A principio de curso, a la hora de elaborar los horarios, se tienen en cuenta el número de sesiones en las que los docentes no tengan atención directa con el alumnado ni funciones específicas para reforzar a otro grupo en el aula.

La distribución de estos refuerzos será establecida por la jefatura de estudios en colaboración con el departamento de orientación en función de las necesidades de los distintos grupos atendiendo a las pautas establecidas desde la CCP. Estos horarios podrán variar en función del desarrollo del curso.

El alumnado que recibe estos refuerzos no siempre debe ser el mismo, sino que se puede variar en función de los contenidos abordados y de la evolución del alumnado. Asimismo, se tendrá en cuenta el aprovechamiento de estos refuerzos por parte de los alumnos/as para continuar recibiendo estos apoyos.

EVALUACIÓN:

Los apoyos realizados, así como los contenidos abordados en dicho refuerzo deberán ser reflejados en el registro facilitado desde la jefatura de estudios para comprobar su eficacia.

PLAN PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

OBJETIVOS:

- Detectar y diagnosticar al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Dar una respuesta educativa adecuada a este alumnado.
- Asesorar y orientar tanto a las familias como a los docentes en la atención de dicho alumnado.

METODOLOGÍA:

En el segundo trimestre de 1º de educación primaria, se realizará un cribado para detectar posible alumnado con AACC. A continuación, se procede a informar a las familias para poder realizar, si así lo manifiestan, una evaluación psicopedagógica más completa que permita confirmar el diagnóstico.

Una vez detectado, se procede a informar a los docentes que le imparten clase facilitándoles pautas de actuación para llevar a cabo con éstos y a las familias se les ofrece asesoramiento sobre las opciones y recursos que tienen a su alrededor por si estuviesen interesados.

Con el alumnado de AACC del centro se organizarán talleres con el fin de desarrollar distintas habilidades y competencias en este alumnado.

EVALUACIÓN:

- Revisión de de la realización del cribado.
- Implementación de talleres.
- Grado de satisfacción dela asesoramiento.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y

especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Desde el centro, se promoverá la formación dirigida a que los docentes que puedan implementar dicha formación en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que faciliten la interacción socioafectiva y el bienestar social, permitiendo al alumnado adaptarse a cualquier situación del proceso, garantizando así la equidad y el éxito educativo.

- **Transformación digital**

Justificación: Las áreas del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) contempla formación con dos enfoques: uno, para ofertar acciones formativas en los diferentes niveles de acreditación de dicha competencia; y un segundo, que oferta otras acciones formativas que consolidan y afianzan la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes relacionadas con la competencia digital. En el centro se contemplará la formación en ambos enfoques.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA curso 2024-2025	04-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	anexo 18 Plan de igualdad y convivencia del centro 24-25	26-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	InformePlanDigital curso 2024-2025	26-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna	26-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTURA CEIP EL GRECO 2024 2025	26-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Anual comedor 2024-2025 El Greco	27-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NOFC 2024-2025	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PES Familias El Greco	26-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO CARMETA	26-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN 2024-2025	26-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE RESIDUOS 2024-2025	26-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	00 PROYECTO AJEDREZ EN LA ESCUELA PGA CURSO 2024-25	26-11-2024